



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE
DOÑA CRISTINA ESPINOZA SEPULVEDA

DECRETO N° **2212**

CHILLÁN VIEJO, 17 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 14/11/2011 del Sr. Administrador, quien solicita cometido para doña **Cristina Espinoza Sepúlveda**, periodista, quien viajó a la ciudad de Santiago los días 14 y 15 de noviembre, con el motivo de acompañar al Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido para Doña. **Cristina Espinoza Sepúlveda** quien debió ir a la ciudad de Santiago los días 14 y 15 de noviembre, con el motivo de acompañar al Sr., Alcalde al culto Ecuménico en la Moneda.

2.- REEMBOLSESE, Cuando los recursos lo permitan, los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/JALS / LRM/ jpllp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL